



MINISTERIO DE DESARROLLO LOCAL

## Acta de Declaración de Inexistencia de Índice de Reserva

San Salvador, 25 de octubre de 2022

1

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública para el periodo del uno de julio al treinta de septiembre, ambos del año dos mil veintidós, en función que no se encuentran documentación clasificado como reservada.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, la cual será publicada en el portal de Transparencia institucional.

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

MINDEL

oir@mindel.gob.sv

2133-1309



**NOTIFIQUESE.**